

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5203 /

PARRAL,

23 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N° 732, del 17.10.2012.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Treinta y cuatro horas (34:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el Oficio N° 732, del 17.10.2012, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

MARIA MIRNA MORALES MORALES, Profesional, Grado 11°, En el día y hora que a continuación se indica:

12.10.2012	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.
19.10.2012	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.
23.10.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
24.10.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

2.- **ESTABLECESE**, que a Don(a) **MARIA MIRNA MORALES MORALES**, le queda disponible para devolución Una hora (01:00).

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/JSS/yaf.
DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.

OFICIO. N° : 732/

ANT: Horas extraordinarias

MAT: Devolución de tiempo

PARRAL, 17 de Octubre 2012./

DE : DIRECTORA (s) DE DESDARROLLO COMUNITARIO.

A : SR JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE (s) DE PARRAL.

-
1. De acuerdo a la ley 18.833, estatuto administrativo para funcionarios municipales, solicito a Usted **devolución de horas** realizadas en tiempo extraordinario por la funcionaria **MIRNA MORALES**, según certificado N° 178 de fecha 03.10.2012, solicitando los siguientes días: Viernes 12, Viernes 19, Martes 23 y Miércoles 24 del mes de Octubre del presente año.
 2. Sin otro particular saluda atentamente.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJOS
Directora(s) Desarrollo Comunitario.

ARC/nrc
DISTRIBUCION
Indicada
Archivo DIDECO.
Archivo Ofc Personal.